

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

56

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO C.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca el 6 de Julio de 1987 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N° 87-3-1-1-154 de 22 de Julio de 1987 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1987 con el No. 123.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida los señores: doctor Ricardo Muñoz Chávez y señor Paul Gregg en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía. Los comparecientes son ecuatoriano el primero y estadounidense el segundo, domiciliados en Cuenca el primero y en Quito el Segundo, ambos casados.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 630'000.000,00, con lo que queda elevado a \$ 2.700'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado: \$ 139'688.000,00 con cargo a la reserva legal y \$ 490'312.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES (PRINCIPALES).- Los accionistas que han suscrito el 5% o más del capital en el aumento son: General Tire International Company y Elías K. Nader.

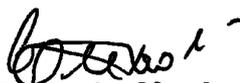
6.- AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- Los accionistas Donald S. Brainard Spencer, estadounidense, Susana Malo de Petus, estadounidense, José María Llopert Trullas, español, Manuel García Oviedo, español, Elías K. Nader, Libanés, Luis Humberto Zafra Roldán colombiano, Compañía Nacional de Seguros Sucre S.A. ecuatoriana, han sido autorizados por el Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industria Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución N° 383-A de 16 de Junio de 1987 para que inviertan en este aumento de capital, como inversionistas nacionales.

El señor Ingacio Distefano D., italiano, ha sido autorizado por el señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del Austro mediante Resolución N° 112 de 28 de Agosto de 1980, para que invierta, con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la compañía está calificada como Nacional.

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, el que dirá: El capital social de la compañía es el de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MILLONES SETECIENTAS MIL ACCIONES de UN MIL SUCRES cada una.

Cuenca, 29 de Julio de 1987.

  
Dr. Edgar Goello García  
SECRETARIO GENERAL

Certi.../..

fico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario  
El Mercurio que se edita en esta ciudad el día Jueves 30 de Ju-  
lio del presente año.- Cuenca, a 3 de Agosto de 1987.



Dr. Edgar ~~Coello~~ García  
SECRETARIO GENERAL